

Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2023-0814-M

Quito, 19 de junio de 2023

PARA: Sra. Mgs. María Luisa Cruz Riofrio
Directora de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos

ASUNTO: Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2022-Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

Reciba un cordial y atento saludo.

En referencia al Memorando Nro. MAG-DSEPPP-2023-0155-M, D.M., 08 de junio de 2023, remitido por la Mgs. María Luisa Cruz Riofrio, Directora de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos del MAG, me permito mencionar:

En atención a lo señalado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 en su Artículo 11, Literal h) “(...) *la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año.*”

Al respecto esta dependencia adjunta el Acta Compromiso, señalando que el Programa del Buen Vivir Rural en Territorios Rurales, llegó a su cierre definitivo el 31 de mayo de 2022, por lo que no hubo aportes ciudadanos que se pueda implementar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Santiago Chango Uñog
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

Referencias:

- MAG-DSEPPP-2023-0155-M

Anexos:

- 16_06_2023_acta_compromiso_-_rendición_de_cuentas_2022_ok-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. María Gabriela Salazar Salinas
Directora de Desarrollo Productivo Sustentable y Agroecológico

Sra. Ing. Patricia Gabriela Sotomayor Verdesoto.
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica. Encargada

Srta. Diana Fernanda Velez Maestre
Servidor Público de Apoyo 4

Srta. Ing. Roxana Isabel Haro Cambo
Servidor Público 3

Sr. Ing. Esteban Xavier Vizcarra Hernández
Servidor Público 7

Sr. Abg. David Augusto Segura Jimenez
Servidor Público 3

Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2023-0814-M

Quito, 19 de junio de 2023

rh/ms